

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA 4/17 DEL AYUNTAMIENTO
PLENO DE FECHA 30 DE MAYO DE 2017.**

=====

En Valle de Tobalina, 30 de mayo 2017. Siendo las doce horas y treinta minutos se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación que luego se dirá bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistidos de mí, el infrascrito secretario, con el objeto de celebrar sesión pública ordinaria y según el orden del día fijado.

ASISTENTES:

ALCALDESA: Raquel González Gómez.

CONCEJALES:

- Luis Alberto Fernández Vadillo
- Fabriciano Gómez Saez.
- Begoña Peña Peña
- Julián Artiguez Ruiz
- José Luis Conde Prieto
- Jesús Angel Lopez de Mendoza Ochoa.
- M^a Ángeles Martínez Tomas

AUSENTES:

- Fernando Martínez Ruiz
Comenta el sr. José Luis Conde que ha firmado la convocatoria pero que no se ha avisado a d. Fernando Martínez .
Comenta la Sra. Alcaldesa que lo comprobará.

SECRETARIO: Dña M^a Dolores Maña Cerezo.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa a la hora indicada, se procedió al tratamiento y resolución del orden del día en la forma que sigue:

1º.- APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Dada cuenta del acta de la sesión anterior de fecha 27 de abril de 2017, mediante fotocopia del borrador entregada a los asistentes, se pregunta a los presentes si tienen que formular alguna alegación.

Toma la palabra el Sr. Concejales d. Jesús Angel López de Mendoza y expone que no se ha recogido sus preguntas orales de forma literal y que para eso las facilitó por escrito por lo menos en la primera pregunta se podía haber añadido que eran los planes provinciales de la Diputación para se entienda mejor, comenta la sra. secretaria que no hay ningún problema que lo añadirá.

Se procede a la votación y se aprueba el acta por seis votos a favor del cinco del Grupo Popular y un voto del representante del grupo VenT y dos votos en contra de Grupo Socialista.

Dada cuenta del acta de la sesión anterior de fecha 5 de mayo de 2017, mediante fotocopia del borrador entregada a los asistentes, se pregunta a los presentes si tienen que formular alguna alegación, sin que formulen ninguna alegación queda aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANISTICAS DEL VALLE DE TOBALINA EN LA LOCALIDAD DE LA PRADA.

Dada cuenta de una propuesta de Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas del Valle de Tobalina en la localidad de La Prada presentada a instancia de Dña. Ana Ortega y Otros consistente en recalificar la Parcela 5178 del polígono 542 de suelo rústico a suelo urbano ordenanza 4 vivienda unifamiliar extensiva.

Habiéndose sometido la aprobación inicial por pleno de 23 de febrero de 2017, a información pública en el BOCYL y en el Diario de Burgos y WEB municipal, no habiéndose presentado alegación alguna.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa, se acuerda por unanimidad.

Primero.- Aprobar provisionalmente Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas del Valle de Tobalina en la localidad de La Prada presentada a instancia de Dña. Ana Ortega y Otros consistente en recalificar la Parcela 5178 del polígono 542 de suelo rústico a suelo urbano ordenanza 4 vivienda unifamiliar extensiva.

Segundo: Elevar el expediente completo a la Comisión Territorial de Urbanismo instando la aprobación definitiva Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas del Valle de Tobalina en la localidad de La Prada presentada a instancia de Dña. Ana Ortega y Otros consistente en recalificar la Parcela 5178 del polígono 542 de suelo rústico a suelo urbano ordenanza 4 vivienda unifamiliar extensiva.

Y llegados a este punto del orden del día y no teniendo otros asuntos de qué tratar, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, Sra. Alcaldesa

declaró levantada la sesión, que se recoge en la presente acta. De lo que yo, la secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA

Fdo. Raquel González Gómez

LA SECRETARIA

Fdo.: M^a Dolores Maña Cerezo